

Acta N° 30

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable corporación Municipal de Siguatepeque en fecha 21 de diciembre 2016, reunida la corporación en el salón de sesiones Efraín Aguiles pereira siendo las 3:30 pm, presidió la Sesión el Sr. alcalde Juan Carlos Morales Pacheco, la Vice alcaldesa Dina Mercedes Maldonado Flores y la asistencia de los señores regidores (as): Bernardino Reyes Castillo, Damiela Soto Ballesteros, David Arnaldo Madrid Valenzuela, Roberto Antonio Leiva Fiallos, Olivera Esperanza pereira Carmona, Wenceslao Pineda Gonzalez, Melvin Adalid Martinez, Geroldina Zelayce Rivera, Alba Adelina Chavez, El regidor Welbin Derin Castro presento excusa... por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe.

Agenda

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión



- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Visitas : 5.1- Participación de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, representante de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)
- 6- Presentación y Aprobación del presupuesto 2017 de la Unidad Desconcentrada Aguas de Sigütepeque
- 7- Ampliaciones y Eliminaciones de Egresos
- 8- Aprobación del Reglamento para uso de las Canchas Municipales.
- 9- Adjudicación de procesos de Licitación AMS-02-2014 de los Servicios : PARTIDA 1: Recolección de Resechos Sólidos y PARTIDA 2: Barrido y Desoreno de calles
- 10- Presentación de presupuesto para "Acondicionamiento de la planta baja del escenario de la plaza Cívica para Oficina del Departamento Municipal de cultura y Turismo".
- 11- Aprobación de Dominios planos
- 12- Asuntos Varios
- 13- Correspondencia
- 14- Cierre de la Sesión

Desarrollo

Una vez evocados los primeros cuatro puntos de la agenda se procedió a desarrollar el punto quinto de la misma.

Quinto: Visitas : 5.1- Participación de ^{representantes} la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

El Sr. Andres Menocal informa que recientemente visitó al Sr. alcalde donde se habló de un tema fundamental ^{Plan} "Gobierno Abierto" el cual se está ejecutando por diferentes instituciones del estado Universidades Instituciones privadas, se han elegido ocho Municipalidades de tipo A, incluyendo Sigütepeque, ONADICI estará apoyando a

Control interno que se realizará. no se necesita
ningún costo para nosotros, lo que solicitamos
es la aprobación de la máxima autoridad en este
caso la corporación municipal se les dará apoyo
en capacitaciones, se necesita que el Sr. alcalde
forme un comité de control interno o responsables
de área de la municipalidad y que se incluya un
regidor, este comité será juramento y es ahí donde
se iniciará el plan de trabajo, control interno
municipal y las capacitaciones. - El Regidor David
Madrid manifiesta que la plataforma que se genera
es diferente a la de la plataforma de la de
Información pública. - El Instituto de acceso a
la información pública es parte de esta plataforma
de Gobierno Abierto. - El Regidor Roberto Leiva
expresa que si esta plataforma está en consonancia
con la ley de información pública. - Expresan que si
está en consonancia con esta ley. - El Regidor Roberto
Leiva expresa que si no será una duplicidad de información
Expresa el Sr. Menocal que lo que se está haciendo
en esta plataforma solo es el control interno municipal
(Mecanismos) y no se estaría duplicando informa-
ción, será la transparencia a nivel internacional.
- La corporación municipal acuerda aprobar la ratifi-
cación inmediata unirse al plan de Acción de Gobierno
Abierto.

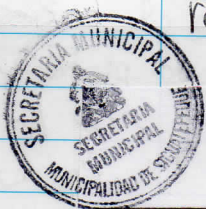
Sesó: Presentación y Aprobación del presupuesto 2017 de
la Unidad Desconcentrada Aguas de Sanarate
El Ing. Fernando Villaluz expresa que este
presupuesto previamente ha sido discutido amplia-
mente por la Junta Directiva y el mismo fue
aprobado. - El Ing. Villaluz expresa que todos
los prestadores de este servicio publicado en la
Gaceta sobre la tasa de regulación y la tasa
Ambiental, estamos en la obligación de comentar
estas tasas. - El Regidor Melvin Adalid Martínez
expresa que no está de acuerdo al aumento de las
tarifas. - La regidora Coereldine Zelaya expresa
que para este año promotas suelta a Aguas de



Siguatepeque y sugiere que se aprueben las mismas ya que con esto se va a fortalecer Aguas de Siguatepeque. - La Corporación Municipal después de una serie de discusiones acordó aprobar el presupuesto de Aguas de Siguatepeque para el año 2017, el cual ya había sido revisado por la Junta Directiva. - el Regidor Melvin Adalid Martínez está en contra de la tasa de Regulación y la tasa Ambiental con esa observación se aprobó el mismo.

Séptimo: Ampliaciones y Disminución de Egresos
La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata la siguiente ampliación y disminución de egresos:

AMPLIACION Y DISMINUCION DE EGRESOS



CODIGO	ROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
03-02-461	11	MEJORAS DEL TECHADO CENTRO SALUD G.B.	-L. 360,000.00
03-01-461	12	PAVIMENTACION BARRIO FATIMA	L. 360,000.00

Octavo: Aprobación del Reglamento para uso de las Canchas Municipales. - el Regidor Bernardino Reyes expresa que en una Sesión de Corporación se hizo entrega a los Regidores dicho reglamento para que lo revisaran y en una próxima Sesión se diera su aprobación; El regidor Wenceslao Pineda expresa que al reglamento previo a su aprobación se debe buscar un argumento legal para el mismo y así tener mayor fuerza de cumplimiento. - La Corporación Municipal acordó aprobar el Reglamento para el uso de las Canchas Municipales con la observación de que al mismo se le anexasen fundamentos legales.

Noveno: Adjudicación de procesos de Licitación de Procesos de Licitación AMS-02-2016 de los Servicios: PARTIDA 1: Recolección de Desechos Sólidos y PARTIDA 2: Bando y desarenado de calles.

ADJUDICACION DE PROCESOS DE LICITACION AMS-02-2016 PARTIDA 1: RECOLECCION

DE DESECHOS SOLIDOS Y PARTIDA 2: BARRIDO Y DESARENADO DE CALLE: La asesora

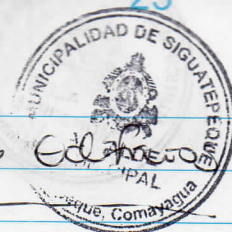
Legal se refiere a la **PARTIDA 1 RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS** Participaron dos empresas A) Empresa Ardon representado por Amado Eriberto Ardon Torres y B) Empresa Ariana representado por Celio Javier Rivera Paz; **A) Empresa Ardon:** cumple con los requisitos legales de la ley de contratación del estado y su reglamento así como lo establecido en las bases de licitación en lo que respecta a la parte técnica cuando se hizo la inspección y al requerir los vehículos se pudo observar que son dos camiones con bagon donde los laterales están cubiertos pero la parte superior se encuentra destapada con capacidad de recolectar diez toneladas de basura, campana en la parte superior del camión, donde la comisión evaluadora resolvió que la empresa en la parte técnica no cumple con lo establecido en la ley ya que los camiones no están aptos para prestar el servicio, en el análisis económico la empresa oferto un valor que está dentro del monto presupuestado para el año 2017, por lo que la comisión evaluadora establece que esta empresa no cumple con la parte técnica solamente cumple con la parte legal y la parte económica **B) Empresa Ariana:** al revisar la documentación se observó que junto a su oferta no acompaño la garantía de oferta y según el art. 131 de del reglamento de la ley de contratación del estado no se toma en cuenta la empresa ofertante para ser evaluada, por tanto la misma no será considera en la evaluación final, cuando se realizó la inspección técnica se observó que no cuenta con camiones aptos para prestar este servicio, en la parte económica lo ofertado si está dentro de presupuestado para el año 2017, por lo que la comisión evaluadora establece que esta empresa no cumple con la parte técnica ni la parte legal solamente cumple con

la parte económica.- Por tanto la comisión evaluadora recomienda a la Honorable Corporación Municipal que declare fracasada el proceso de Licitación AMS-02-2016 para la PARTIDA 1 que es el acarreo de basura y desechos sólidos ya que las empresas ofertantes no cumple en la parte técnica con lo establecido en la ley de contratación del estado y su reglamento así como lo establecido en las bases de licitación.-La Corporación Municipal con las facultades que la ley les confiere declara fracasada el proceso de Licitación AMS-02-2016 para la PARTIDA 1 acarreo de basura y desechos sólidos, así mismo autorizan de ratificación inmediata al señor alcalde para que proceda a ampliar y firmar un nuevo contrato por un periodo de dos meses(enero-febrero 2017) con la empresa actualmente esta prestando este servicio y autorizan de ratificación inmediata a la asesora legal para que dé inicio a un nuevo proceso de licitación para esta partida.- **PARTIDA 2: BARRIDO Y DESARENADO DE CALLE:** Participaron dos empresas A) Transporte Chico que si cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos como se establece en la ley

B) Transporte Anita se observó que omitieron la garantía de oferta por lo que la comisión de por no evaluada esa empresa por tanto la comisión evaluadora recomienda a la Honorable Corporación Municipal que se adjudique a la empresa Chico la partida 2 AMS-02-2016 barrido y desarenado de calles ya que esta cumple con todo lo establecido en las bases de licitación y en la ley de contratación del estado y su reglamento.- La Corporación Municipal con las facultades que les confiere la ley acordó adjudicar la partida 2 AMS-02-2016 barrido y desarenado de calles a la Empresa Chico y autoriza al señor alcalde para que proceda afirmar el nuevo contrato con la empresa en mención mismo que será efectivo a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017

Decimo: Presentación de presupuesto para "acondicionamiento de la planta baja del escenario de la plaza circa la amistad Para oficina del departamento Municipal de Cultura y Turismo". - La regidora Oliva Esperanza pereira expresa que la Comisión nombrada en un cabildo para el tema de la oficina del Depto. de cultura y Turismo, mas que todo lo que tiene que ver con la operatividad de la misma, por lo que estamos proponiendo en este ocasión a la corporación que nos brinden un espacio de la parte baja de la plaza circa la Amistad para instalar esta oficina, aclarando que no afectara los vestidores que utilizan los artistas, ademas si la corporación esta de acuerdo con lo que estamos solicitando, tambien sugerimos que se considere un presupuesto para iniciar con el plan de trabajo el proximo año, manifiesta la regidora olivia pereira que se ha estado revisando el presupuesto y estos fondos para acondicionar esta oficina se pueden tomar del Renglon "Mantenimiento de Edificios Municipales" a este renglon se le puede hacer una ampliación - La corporación municipal acordo aprobar que se brinde un espacio en la parte baja de la plaza circa la amistad para acondicionar el departamento de cultura y turismo; Asi mismo los fondos para este acondicionamiento serán

Tomados del Renglon " Mantenimiento de Edificios Municipales.



Oceguo: Aprobación de Dominios plenos

La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata el siguiente listado en dominios plenos:

- 1- Armando Mendes, Exp. N- 982, area de 657.99 m² Ubicado en B- San Juan, Esc. pública.
- 2- Eli Evaristo Santos Gutierrez, Exp. N: 891, area de 175 m² B- San Juan, Escritura pública
- 3- Jimmy Slon Lizardo Copland, Exp. N- 1013, area de 386.0 m², B- cabañas, Esc. pública
- 4- Jimmy Slon Lizardo Copland, Exp. N- 1014, area de 682.07 m² B- cabañas, Esc. pública.
- 5- Jimmy Slon Lizardo Copland, Exp. N- 1016 area de 364.91 m² B- cabañas, Esc. pública
- 6- Jimmy Slon Lizardo Copland, Exp. N- 1015, area de 389.97 m² Barrio cabañas, Esc. pública
- 7- Jorge Amibal Oviedo, Exp. N- 589, area de 313.5 m² Ubicado B- cabañas, Escritura pública.
- 8- Nadia Waldina Palacios Colindres y otros, Exp. N- 1022 area de 198.11 m² B- el Parnaso, Esc. pública
- 9- Carmen Wiersma, Exp. N- 911 area de 348.62 m² Ubicado B- Macarúya, Esc. pública
- 10- Erick Alexander Martinez Mejia, Exp. N- 3011 area de 85.59 m² Ubicado B- San Miguel, Esc. pública.

* La Regidora Damicela Soto solicita a la Corporación que autoricen al Sr. alcalde para que solicite un mantenimiento de una clave municipal que aparece a nombre de la Iglesia Misionera de Jesucristo, ya que dentro de esa clave se encuentra la cancha el diamante y se debe realizar el cambio en el sistema, posteriormente se hace una remediación de toda esa área incluyendo donde esta el estadio Roberto Martinez Avila. La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata, autorizar al Sr. alcalde para que proceda a realizar todo el proceso correspondiente para que esa clave aparezca nuevamente como predio municipal.



Así mismo la regidora Damiela Soto solicita a la corporación la aprobación de la solicitud de reubicación a favor de la Sra. Bessi Elizabeth Hernandez Sanchez con un area de $408.78 m^2$ ubicado el predio en B. San Francisco. - La corporación municipal acuerdo aprobar la reubicación a favor de la Sra. Bessi Elizabeth Hernandez Sanchez.

Doceavo: Asuntos Varios.

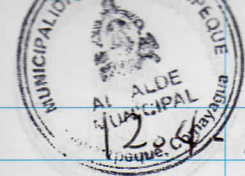
- 12.1- El Regidor Wenceslao Pineda informa sobre la reunión que se sostuvo con representantes de la Liga de Béisbol y la Escuela Euro-Sport. Sobre el uso de la cancha el diamante donde se las caluro que mientras estuviera este litigio, ellos no podrían tomar posesión del lugar (Liga de Béisbol) y que la academia Euro-sport seguiría realizando sus actividades. El regidor Wenceslao Pineda manifiesta que queda sin valor y efecto el acuerdo que se emitió sobre este predio asignado a la liga de beisbol y que sea la alcaldia que tome la decisión sobre este predio municipal. - El regidor David Madrid expresa que el documento que tienen la liga de beisbol solo es una autorización del síndico de aquel entonces y no es una Certificación de punto de Acta, la moción fue Secundada por el regidor David Madrid Valenzuela, así mismo expresa que ese predio es municipal y debe ser compartido su uso mientras se llega a un acuerdo final sobre el uso de ese predio. - El regidor Roberto Antonio Leiva manifiesta que ya se aprobó un reglamento y lo único que se debe hacer es aplicarlo y notificarles a ambas partes. - El Regidor Melvin Martinez expresa que además de aplicar el reglamento lo que se puede hacer es turnarse el uso de la cancha.
- La corporación municipal con las facultades que la ley les confiere acuerdo y de rote-



Reacción inmediata aprobar la moción presentada por el regidor Wenceslao Pineda. - - - - -

12.2- La Sra. Mayra Martínez administradora del Proyecto Eco-AUTO solicita a la corporación una respuesta del porque se le a negado dicho permiso de operación para la venta de gas LPG vehicular. - El Ing. Santiago Lopez jefe de la UMA expresa que la corporación solo dara un visto bueno de esta apertura ya que Siguatepeque carece de una normativa de uso de suelos urbanos siendo este lugar de uso residencial e Industrial, aunque la corporación de ese visto bueno es Mre Ambiente quien otorgara la licencia definitiva. - El Regidor Roberto Leiva expresa que la corporación no se opone a otorgar el permiso este se dara una vez que toda la documentación legal este completa. Se puede dar el visto bueno de continuar con el tramite pero no ^{de} que se instale el tanque ya que sera Mre Ambiente quien otorgara ese permiso, por los momentos queda en suspenso el permiso y se debe continuar con el tramite.

12.3- Se recibio al seno de la corporación las siguientes solicitudes de perforación de pozos : 12.3.1 Empresa reproductora Agrícola CEARCILL solicitan la perforación de un pozo Tipo 2 en la comunidad de El Rimon con una capacidad de explotación de 120 y 150 gal/min. el mismo cuenta con toda la documentación que exige el Reglamento de Exploración Perforación y Explotación de Pozos. 12.3.2 Luis Alberth Zavala Castro, solicita la perforación de un pozo Tipo 3, maximo de explotación 70 gal./min, terreno ubicado en Aldea Agres del padre, cumple con lo establecido en el Reglamento de Exploración Perforación y Explotación de pozos. - La corporación Municipal acuerdo aprobar la perforación de los pozos antes mencionados



La Corporación Municipal acordó: Que se envíe una cuadrilla Municipal para que realice la eliminación de las líneas de pargueo que se colocaron en vía pública frente al edificio aventura, el cual no fue autorizado por la Corporación Municipal y se debe utilizar la vía pública en su condición normal de uso.

12.5- La asesora legal abg. Gabriela Talbott solicita a la Corporación Municipal que se extienda un punto de acta para dar continuidad con el trámite de la personería jurídica de la Junta de Agua de la Comunidad de El Socorro. Se debe extender este punto de Acta ya que es un requisito solicitado por la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización.

Presidente: Pedro Mejía Méndez con N° Id. 0318-1982-00970. Vicepresidente: Isidro Zebayá Id. N° 0318-1953-00222. Secretario: Yeny Marcela Meza García Id. N° 0301-1993-00759. Tesorero: Eliseo Hernández Id. N° 0318-1966-00804. Fiscal: Moisés O. Rodríguez Id. N° 0318-1981-00089. Vocal 1: José Cleofes Sánchez A. Id. N° 0318-1967-00286. Vocal 2: Marvin Joel Nuñez Aguilar Id. N° 0318-1981-02127.

La Corporación Municipal con las facultades que la ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata que se extienda el punto de Acta a la Junta de Agua de la Aldea El Socorro para que realicen el trámite de su personalidad jurídica.

12- Treceavo: Correspondencia.

13.1- El Tesorero Municipal Olman Rubén Méza informa que se recibió transferencia de fondos en la cuenta Municipal N° 000614000028 de BANHCAPE por la cantidad de L.

1,050,292.76 las que serán trasladadas a la Secretaría de Finanzas mediante depósito a la cuenta N: 11101020001458 en Banco Central de Honduras fondo que será utilizado para pago de estimaciones finales de construcción de tanques y líneas de conducción así como el nuevo edificio de Aguas de Siguatepeque por lo que se debe ampliar el renglón presupuestario 06-01-464 prot. 49. - La Corporación Municipal acorda aprobar de ratificación inmediata que se cumpla el renglón 06-01-464 prot. N: 49 por la cantidad de L. 1,050,292.76 y autorizar al Sr. Tesorero Municipal para que elabore el cheque respectivo. - - - - -

13.2 - Se recibió al seno de la corporación la Solicitud para la apertura y operación del establecimiento denominado Terrazas Bar y Restaurant propiedad de la Sra. Kelly Vanessa Sanders Guerrero con ubicación en plaza Colonial en el B: el centro, el cual consta de los dictámenes de Viabilidad del juez de Policía y Cuerpo de Bomberos. - La Corporación con las facultades que la ley les confiere acuerda aprobar que se extienda el permiso de apertura y operación del establecimiento Terrazas Bar y Restaurant propiedad de la Señora Kelly Vanessa Sanders Guerrero.

13.3 - Se dio por recibido el Informe de Actividades del mes de Noviembre²⁰¹⁶ del Regidor Roberto Antonio Leiva.

13.4 - Se dio por recibido el informe de Actividades del regidor Bernardino Reyes Castillo periodo que comprende de Septiembre a Diciembre 2016. - - - - -

13.5 - La corporación Municipal acorda aprobar de ratificación inmediata el permiso de construcción de la Residencial Loma Alta ubicada en B: Las colinas.

Catorceavo: No habiendo más que tratar se cerró la



sesion siendo las 6:30 pm

~~Francisco~~
~~Regidor # 2~~

~~Francisco~~
~~Regidor # 1~~
~~Francisco~~
~~Regidor # 4~~
~~Francisco~~
~~Regidor # 9~~

~~Francisco~~
Reg. n=5

~~Francisco~~
Vice alcaide

~~Francisco~~ Regidor # 10.

~~Francisco~~
~~Regidor # 8~~
~~Francisco~~
Regidor # 3

~~Francisco~~
Regidor # 6

~~Francisco~~

~~Francisco~~

